

Municipales que han de publicar la Sociedad lo pague
fue titulado la publicidad, como confe de ordinan-
cia se ha de pagar a los Pueblo en el precio
que toman Municipio en el de su
- no sea menor
- de servicios efectuados
oficio de este Municipio, lo que viene de el
de los Tributos Municipales, excepto Mandado y anticuan
dolos



Tomando en cuenta de haberse presentado
una Comisión de algunos ediles vecinos del que se paga
que los siguió el Yacente, que vienen de rectas que se
hacen del ancho actual, por la que el alcalde accedan, que
veintiocho de que con dificultad encontraron otra tan apre-
ciante otra villa que obtenga menor recipiente que
este, y la imposibilidad de ultimar todo lo que se deba
en la villa presente, se pinta el dinero que pos-
ible sea y que pague el Vard Alcalde a quien le
proporciona el título del que tiene el patente
afirmando que a lo tiene habiendo la villa rebajado la
otra comisión. Así lo averá dura y firmar de lo
que el que da, se que certifique.

Francisco Lopez

Rodriguez Alcalde

Alcalde f.A.D.A.C.

Franco Rodriguez

J. M. Perez

Socion del Vard. En la villa del Vinaldo y de la Tercer de Jumilla en el
diez y seis de este año, fueron reunidos en la villa capitular los del de este Ayun-
tamiento que al mayoría se demuntaron, y posesionados que fueron; pa-
niellos de descuento de la villa que antecede y visto el Vard. Com-
formar su quincuagésimo quinto mandamiento.

Carmelo Perez
Lopez
Santos
Alcalde
Alcalde
Rodriguez

Tomando en cuenta lo siguiente se ha de pagar
la publicidad que se ha de pagar a los Pueblo en el precio
que toman Municipio en el de su
- no sea menor
- de servicios efectuados
oficio de este Municipio, lo que viene de el
de los Tributos Municipales, excepto Mandado y anticuan
dolos

